

hizo de algo notorio todo el tiempo que  
vivió. En esta Ciudad de Segovia como  
tal hombre hizo de algo sebio este testigo  
jocar de todas las exenciones franquicias e  
libertades que angocado y jogan los otros  
ambos hijos de algo desta Ciudad y este  
testigo dice de algo etubo en su mano la  
Carta executoria que el dicho Diego de Uzeda  
tenia en su poder desta honrra de hijo de al-  
go e sebio guardar las franquicias que  
sean guardadas y guardar a los otros  
hijos de algo desta Ciudad e por tal hijo  
de algo sebio este testigo y por tal fue  
auido y ferido y comunmente reputa-  
do y esto es lo que saue de la pregunta.

uy. a. A la quarta pregunta dixo que lo que  
adho es la verdad por el juramento que  
hizo y en ello sea firme y ratifico y firmo  
lo de su nombre Diego Lopez Silero.  
E despues de lo que adho en la otra  
Ciudad de Segovia este otro dia  
trece dias del mes de Julio del  
dho año ante mi el Sr. el Criado  
y testigos parcio el dho Alonso caua  
la en nombre de los otros sus partes  
e presento por testigo a Juan de Segovia  
vecino de la otra Ciudad que estaba

